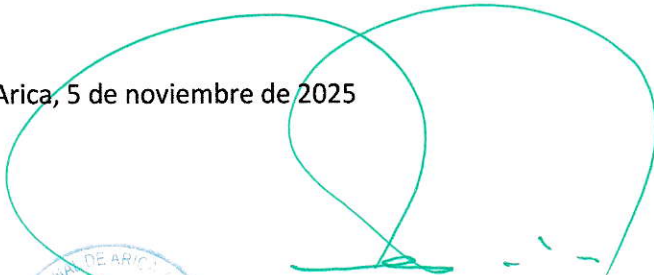


CERTIFICADO N° 510 /2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XV Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el lunes 5 de noviembre en la comuna Arica, comuna de General Lagos, **se acuerda por mayoría del ente colegiado acoger la reposición interpuesta por el CENTRO DE RESCATE CULTURAL, SOCIAL HIJAS DE TICNAMAR Y TIMALCHACA, contra el Certificado CORE N° 483 /2025, respecto de su iniciativa denominada "RAICES VIVAS: RESCATE CULTURAL HIJAS DE TICNAMAR Y TIMALCHACA", Folio N° 36891568, correspondiente al Fondo Cultura, del proceso al Segundo Proceso Concursal 8% FNDR 2025, Fondo Cultura, (Imputación Presupuestaria 24.01.300), por lo que se aprueba el financiamiento de la iniciativa por un nuevo monto total de \$ 6.000.000 y no el señalado en el Certificado CORE N° 483/ 2025. Lo anterior tratado en la respectiva comisión de trabajo del cuerpo colegiado, y dado a conocer en la presente sesión.**

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZALEZ, SOFÍA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, HERMES GOMEZ GALLARDO, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra la abstención de IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica, 5 de noviembre de 2025


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

